ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los catorce (14) día del mes de junio del año 2019, siendo las 09:45 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, la Lic. Mirian Rodríguez V., C.I.Nº 2.343.159 - Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y el Abg. Ramón Daniel Ortiz C.I. Nº 4.029.900 – Jefe de la División de Contratación Directa de la UOC, en representación de Cañas Paraguayas S.A., para el acto de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica en el marco de **LA LICITACIÓN ACUERDO NACIONAL (AC) 02/2019 - PLURIANUAL;** para la **"ADQUISICIÓN DE CAÑA BLANCA 45º GL A 15º C" – ID N° 365.920**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP) – Datos y Plazos, el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, siendo las firmas participante las siguientes:

N°	Oferente	Cantidad de Litros Ofertado	Monto Total Guaraníes
1	Agro Industrial Yacarey SACI	2.000.000	6.600.000.000
2	Grupo Cerro Guy S.R.L.	1.000.000	3.300.000.000
3	Blas Antonio Melgarejo Lovera	800.000	2.640.000.000
4	Cornelio Melgarejo Lovera	750.000	2.475.000.000
5	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	1.500.000	4.950.000.000
6	Mini Agro Ind. Lilian Britez de Rolon	900.000	2.970.000.000
7	Cooperativa Multiactiva de Ahorro, réditoss, Servicios y Agro Ind. Yegros LTDA	400.000	1.320.000.000
8	Luis Manuel Castagnino González	900.000	2.970.000.000
9	Valerio Antonio Silvero Acuña	350.000	1.155.000.000

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que para el presente acto no se presentaron ofertas tardías. Por lo tanto, se prosigue con el acto de apertura de ofertas.

Abog. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario en Carácter de Declaración Jurada	Formulario 3 de Oferta debidamente Firmado	Formulario 6 Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Formulario 7 Declaración Jurada Derechos de la Niñez	Formulario 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Ninguno de los presentes realizo observaciones sobre lo actuado en el presente acto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR CAÑAS PARAGUAYAS

Abog. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Abog. Ramón Daniel Ortiz

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Mirian Rodríguez V